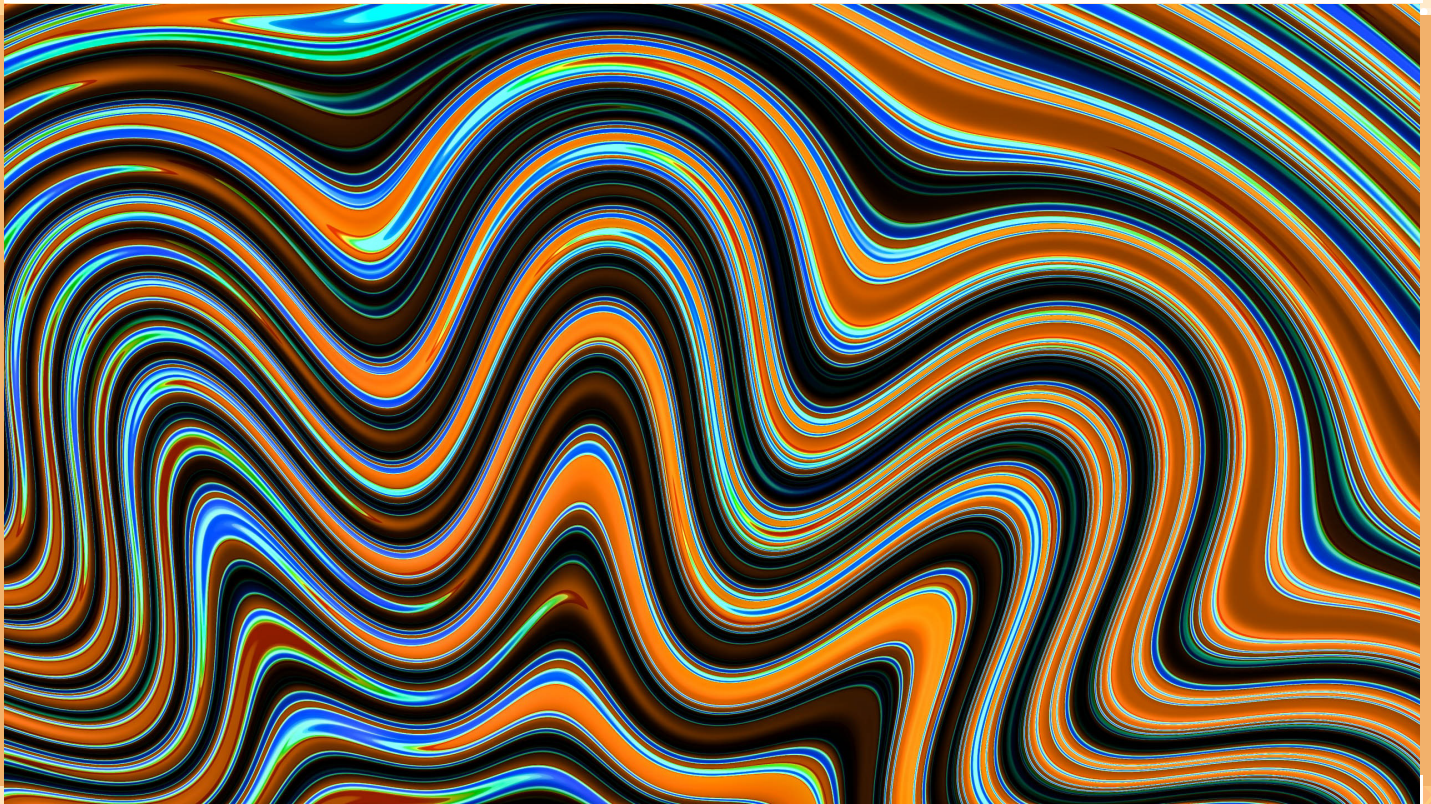




**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Educación

CUADERNOS PEDAGÓGICOS



Modelo abstracto de ondas azul y naranja. Kathy Smail. Uso libre.

ARMONIZACIÓN CURRICULAR

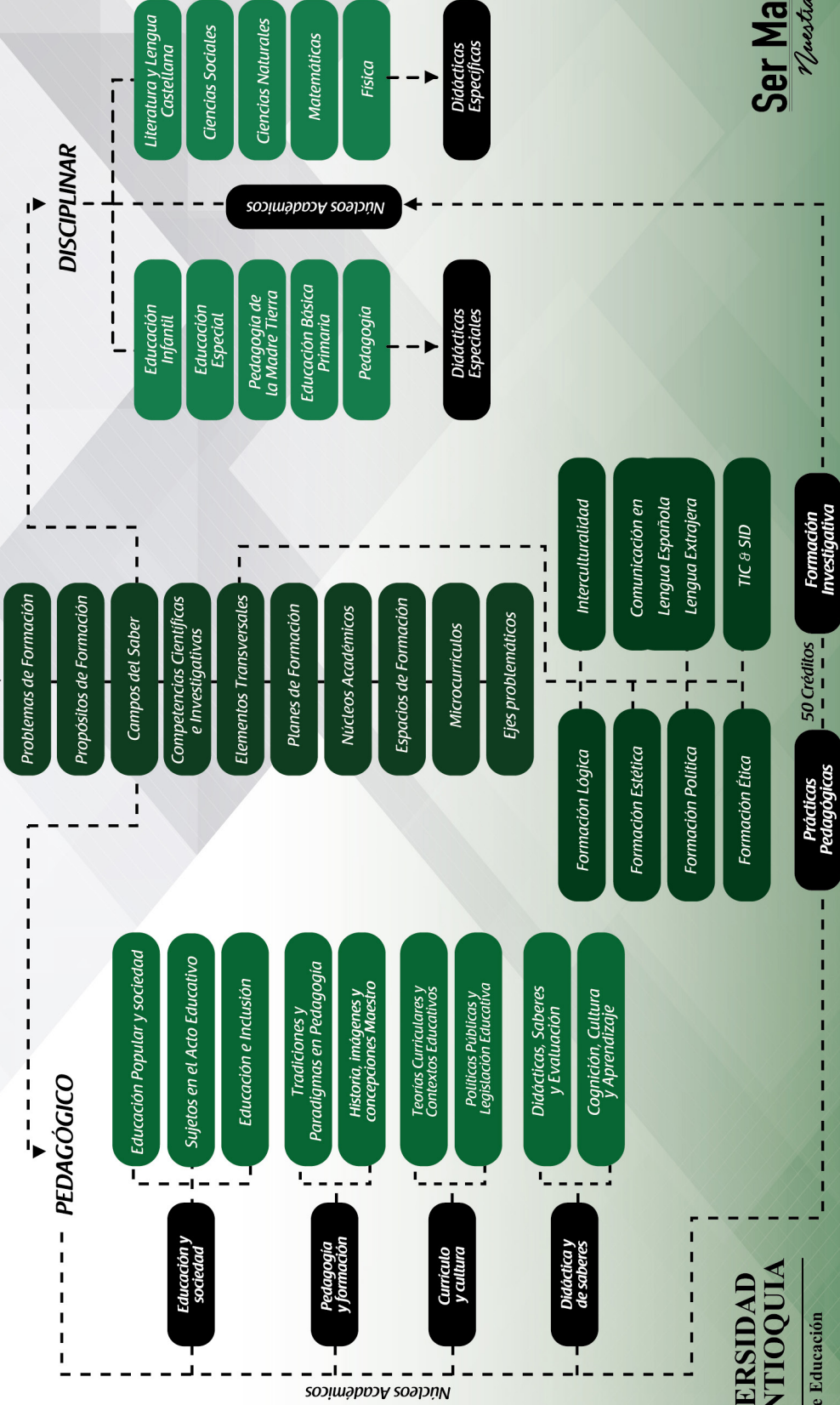
28. 2019 - 2. ISSN 1657-5547

Armonización Curricular

Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015
Resolución 02041 del 3 de febrero de 2016

Acuerdo Consejo de Facultad 372
de 31 de octubre de 2016

Estructura Curricular





**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Educación

CUADERNOS PEDAGÓGICOS

28. 2019 - 2. ISSN 1657-5547

ARMONIZACIÓN CURRICULAR

John Jairo Arboleda Céspedes
Rector

Elmer de Jesús Gaviria Rivera
Vicerrector General

Lina María Grisales Franco
Vicerrectora de Docencia

Ramón Javier Mesa Callejas
Vicerrector Administrativo

Sergio Cristancho Marulanda
Vicerrector de Investigación

Pedro Amariles Muñoz
Vicerrector de Extensión Universitaria

Elvia María González Agudelo
Decana de la Facultad de Educación

Cuadernos Pedagógicos U de A:

Editor: Diego Leandro Garzón Agudelo
Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes.

Jorge Ignacio Sánchez Ortega
Asistente Editorial Facultad de Educación

Comité de Publicaciones Facultad de Educación:

Elvia María González Agudelo
Decana

Mónica Moreno Torres
Jefa Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas
—CIEP—

Diego Leandro Garzón Agudelo
Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes

Mauricio Múnera Gómez
Jefe del Departamento de Educación Avanzada

Nancy Ortiz Naranjo
Coordinadora del Taller de la Palabra

Wilson Antonio Bolívar Buriticá
Coordinador del Doctorado en Educación

Jhony Alexander Villa
Director de Unipluriversidad

Hilda Mar Rodríguez G.
Directora Revista Educación y Pedagogía

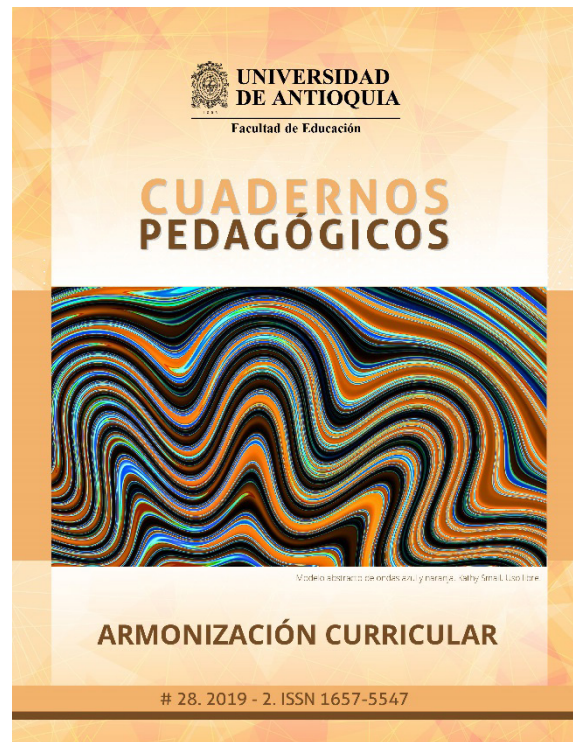


Ilustración de portada:

Título: Modelo abstracto de ondas azul y naranja.

Autor: Kathy Smail.

Sitio: <https://pixy.org/52772/>
(Abstract Pattern Of Blue And Orange Waves)



ISSN 1657-5547

Diseño y diagramación

Christian Javier Gil Patiño
Auxiliar de Diseño Gráfico Facultad de Educación U. de A.

Cuadernos Pedagógicos (Universidad de Antioquia)

Teléfono: 57(4) 2195708

Fax: 2195704

Apartado Aéreo 1226, Medellín, Colombia

Correo electrónico:

cuadernospedagogicosudea@udea.edu.co

Contenido

La Armonización Curricular	7
Facultad de Educación: medio siglo de vida curricular	11
La formación: un proceso complejo que articula las racionalidades lógica, ética, estética y política como elementos transversales al currículo	17
Resignificaciones de la Práctica Pedagógica en la Facultad de Educación	25
De la inclusión a la interculturalidad: un camino hacia la transformación social	35
Los núcleos académicos del Departamento de Pedagogía: avances y retos para los nuevos programas de pregrado	45
Las competencias científicas e investigativas en la educación superior	63
La adquisición de una Lengua extranjera y el uso de las TIC: exigencias, dificultades y proyecciones en los programas de pregrado de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia	77
Las nuevas versiones de las licenciaturas de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia	91
La armonización curricular en el Departamento de Educación Avanzada: apuntes para la construcción de un horizonte común	99
Desandando la guerra, caminando la paz	109
La innovación en la Facultad de Educación	119
Glosario de la armonización curricular	133

Resignificaciones de la Práctica Pedagógica en la Facultad de Educación

Alexandra Villa Urrego¹

Leonor Galindo²

Resumen

Este texto presenta el componente de la Práctica Pedagógica en la Facultad de Educación en tres apartados. El primero describe los hitos que han orientado los fundamentos académicos y normativos; el segundo apartado sitúa los procesos académicos y administrativos que le dan lugar a la Práctica Pedagógica en la actualidad; el tercero plantea una agenda con los principales retos que requiere asumir el Núcleo de la Práctica Peagógica.

Palabras clave: Práctica Pedagógica, Normativa, Saber Pedagógico, Maestro

1 Magister en Educación. Coordinadora General de Prácticas- Asesora práctica licenciatura en Literatura y Lengua Castellana alexandra.villa@udea.edu.co

2 Doctora en Educación. Jefa del Departamento de Educación Infantil de la Facultad de Educación. Profesora Universidad de Antioquia.
leonor.galindo@udea.edu.co



1. Algunos antecedentes de la Práctica Pedagógica en la Facultad de Educación

Las instituciones formadoras de maestros y profesionales de la educación tienen el reto de poner en diálogo los contextos socioculturales, académicos e investigativos con los lineamientos ministeriales que las regulan. Retos que para la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia se constituyen en escenarios posibles para revisar y resignificar los modos, principios y fundamentos que han orientado la construcción de su propuesta formativa, especialmente en lo que es su eje transversal: la Práctica Pedagógica.

En esta perspectiva la Práctica Pedagógica se ha consolidado como un espacio que asume las disposiciones legales, a la vez que participa decididamente de los debates y las acciones en el ejercicio de situar las problemáticas alrededor del maestro, de la escuela y de la enseñanza, objetos transversales de dicha práctica. A propósito de esto, el trabajo de Isaza, L.E., Henao, B.L y Gómez, M. E. (2005)³, refiere las transformaciones en la estructura y concepción de las prácticas a partir de la asunción de “grandes reformas (Reforma del 88)⁴, motivadas por el Movimiento Pedagógico y de las directrices para el sistema educativo colombiano” (p.11).

En relación con las implicaciones curriculares que estas transformaciones acarrearán, se destacan la reorganización de los planes de estudio en campos y núcleos del saber y el posicionamiento de las reflexiones, que desde la década del setenta, viniera planteando la profesora Olga Lucía Zuluaga y, posteriormente, el Grupo de Historia de la Práctica Pedagógica (GHPP) respecto al lugar del maestro como intelectual; mirada que implica un cambio en la concepción de la práctica al integrar el ejercicio investigativo como aspecto nodal de la misma.

En el año 2000, siguiendo a Isaza, Henao y Gómez (2005), la Facultad de Educación lleva a cabo otra reforma curri-

cular, sustentada tanto en las demandas ministeriales del Decreto 272 de 1998⁵ como en los lineamientos emanados por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) sobre los requisitos para la creación y funcionamiento de los programas de educación. Sin embargo, fue el debate académico y político adelantado por las comunidades académicas del país, y en el cual la Facultad de Educación asumió un visible liderazgo, el que aportara las bases teóricas y metodológicas de la reforma, cuya consigna clara apunta a la formación de un maestro intelectual, que reconozca la pedagogía como saber fundante y a la investigación como ejercicio permanente en su proceso formativo; en suma se aboga por una “formación pluridimensional del maestro-como enseñante de las ciencias y las artes, hombre público, sujeto de saber pedagógico y como sujeto de deseo.” (p.22). Principios que se materializan en el currículo, a partir de la organización de los planes de estudio en torno a los núcleos de saber pedagógico: educabilidad, enseñabilidad, realidades y tendencias sociales y educativas, estructura histórica y epistemológica de la pedagogía. Ya en el año 2000, las discusiones en el concierto académico nacional dejaban claro que la investigación formativa es un principio de alta significancia en el proceso formativo de los maestros, tras lo cual, la reforma de la Facultad de Educación procuró algunos cambios en la estructura curricular, apuntando a que las prácticas con carácter investigativo,

Se convirtieran en un eje articulador de los planes de formación. De esta manera, programas como la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales y la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana, adoptaron la experiencia de pasar de un modelo de práctica pedagógica concentrada en los últimos semestres (8, 9 y 10) a uno en el cual se incluyeran las prácticas desde el cuarto semestre en un ejercicio vinculante con lo investigativo, lo pedagógico, lo didáctico y lo disciplinar (Comité General de Prácticas Pedagógicas de la Facultad de Educación, 2017)

No obstante, estas acciones no alcanzan para asumir la investigación formativa como eje articulador en los diferen-

3 Práctica Pedagógica: horizonte intelectual y espacio cultural, texto derivado del proyecto de investigación: “La práctica pedagógica y la investigación formativa como ejes articuladores de saberes en la formación de maestros”

4 La Reforma académica de 1988 emprendida por la Facultad de Educación, afirma el profesor Norbey García (2003) que recoge aportes del pensamiento sobre el deber ser de la Facultad producidos durante la década, tiende a solucionar aspectos que por mucho tiempo han sido mencionados como problemas en la formación de educadores.

5 Aunque fue derogado por el Decreto 2566 de 2003, su relevancia radica en el aporte emanado de las orientaciones dadas a las facultades de educación sobre la formación de maestros.

tes pregrados, “debido a que no se han dado los cambios administrativos que son requeridos para la plena vigencia y desarrollo de las propuestas surgidas en el marco de los cambios académicos impulsados por la acreditación previa de los programas de la Facultad de Educación.” (Isaza, Henao y Gómez, 2005, p.23).

2. La práctica pedagógica en el escenario actual

2.1 Referentes en tensión

Después de las reformas curriculares y las consabidas transformaciones observadas en la primera década del año 2000 en las licenciaturas de la Facultad, las dinámicas de la Práctica Pedagógica siguen permeándose en sus desarrollos conceptuales y procedimentales de las disposiciones normativas ministeriales, del debate académico en el entorno nacional y de los proyectos.

Mientras las discusiones iniciadas en la década del setenta por la profesora Zuluaga y continuadas hasta la actualidad por el Grupo de Historia de la Práctica Pedagógica (GHPP) en torno al proyecto del maestro como intelectual y posteriormente a las nociones de saber pedagógico y la Práctica Pedagógica, derivaron en un profuso trabajo investigativo y de referencia vital en la formación de maestros. La pluralidad que comprende la noción de Práctica Pedagógica al ampliar la relación teoría-práctica, complejizar la acción del maestro, de la enseñanza y de la escuela, la postula como herramienta para la investigación y el debate teórico. Por su parte, Saldarriaga (2011) afirma que la

práctica pedagógica es una reapropiación de la noción arqueológica de “práctica discursiva”, diseñada expresamente para tratar de otro modo la escisión “teoría” y “práctica” y sus análogos (pensamiento/acción, ideal/real, mental/material, o equivalentes) [...] En lugar de ver una correspondencia -a veces exitosa, a veces fallida- entre la “teoría” y la “práctica”, la noción de práctica discursiva sitúa las prácticas de saber en red con otras prácticas (no-discursivas), para sacar a luz múltiples posibilidades de relación entre ellas, y no solo las clásicas uniones de inducción y deducción -que son las que, de hecho, han sostenido la

sujeción del saber pedagógico y su sujeto-. No obstante, la normativa que regula la Práctica Pedagógica ayuda a ampliar el carácter disyuntivo en la relación teoría práctica. En este escenario, la Resolución 18583 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional -MEN-, el marco de las condiciones de calidad de los programas de educación puntualiza los requisitos para la Práctica Pedagógica, que tienen, a su turno, implicaciones directas en los programas de formación de maestros. Específicamente en el Artículo 2, de esta resolución, se definen aspectos curriculares y metodológicos de la Práctica. “El currículo debe garantizar [...] componentes formativos y espacios académicos dedicados a la investigación y la práctica educativa y pedagógica, con la supervisión apropiada para apoyar su evaluación y crítica en relación con aprendizajes que se promueven”. (MEN, 2017, p.3). De igual modo, estipula el número de créditos mínimo (40) y las diversas modalidades para la misma.⁶ En esta misma línea, la resolución plantea una concepción de práctica como:

el proceso de formación, conceptualización, observación, transposición, interacción o intervención, investigación, innovación y experimentación en escenarios escolares. En ella se reconocen la observación, la inmersión y la investigación, como ejercicios a partir de los cuales el futuro docente se apropia y comprende el sentido formativo de los escenarios propios del desempeño profesional. Se entiende por práctica educativa el proceso

⁶ La contextualización y reconocimiento de los procesos formativos que se desarrollan en diversos escenarios y proyectos educativos. Los procesos de conceptualización y análisis de la práctica pedagógica y educativa. La sistematización de las experiencias de la práctica pedagógica y educativa. La evaluación y formulación de transformaciones que cualifiquen las prácticas pedagógicas y educativas. El diseño de ambientes de aprendizaje incluyentes sustentados en referentes pedagógicos, disciplinares y didácticos. El análisis y cualificación de procesos de organización, gestión y administración de instituciones educativas. La comprensión y transformación de ámbitos educativos no formales y de organizaciones comunitarias y sociales. Apropiación y uso pedagógico de mediaciones educativas propias de la educación abierta y a distancia, con el uso de medios de comunicación masiva y TIC. El ejercicio docente basado en la conceptualización en tomo a los procesos pedagógicos en instituciones de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional.

de formación, conceptualización, investigación e intervención adelantadas en múltiples contextos socioculturales y con diversos grupos poblaciones. (MEN, 2017, p.7).

Las concepciones que se desprenden de estas consideraciones siguen en la línea dicotomizadora en la que teoría y práctica son dos cosas distintas.

2.2 Aspectos académicos administrativos de la Práctica Pedagógica: la armonización curricular

De acuerdo con el Comité General de Prácticas Pedagógicas de la Facultad de Educación (2017),

La práctica Pedagógica se ha asumido en el trayecto de formación de licenciados y pedagogos de la Facultad de Educación como un espacio formativo que aporta a la configuración de la subjetividad del maestro, en la medida en que este espacio le permite apropiarse de los saberes que le son estructurales al ejercicio educativo y pedagógico, cargado de sentidos desde lo pedagógico, lo curricular, lo didáctico y lo investigativo. Debido a esto, la Facultad de Educación comprende la Práctica Pedagógica como:

Conjunto de relaciones teóricas y prácticas articuladas a las dimensiones pedagógica, educativa, didáctica, investigativa y disciplinar en contextos diversos. Esta relación, dinámica y compleja, estará cruzada por referentes éticos, ontológicos, históricos, culturales y políticos, que permitirá desde una actitud crítica y reflexiva consolidar la identidad de maestro. (Acuerdo del Consejo de Facultad 284 del 18 de septiembre de 2012, Artículo 4).

Esta perspectiva sobre la Práctica Pedagógica pretende superar la mirada disyuntiva entre teoría-práctica, en procura de una permanente actitud reflexiva sobre el sujeto maestro como sujeto de experiencia ética, estética y política, como sujeto de saber, capaz de asumirse con un discurso propio, construido a partir de procesos metódicos que contribuyen a la comprensión y transformación de los contextos educativos y sociales. Debido a esto, uno de los propósitos centrales de la práctica pedagógica es la comprensión de la función intelectual, social y cultural del maestro en formación y su papel como transmisor y transformador de cultura.

En este orden, y a tenor de las disposiciones respecto a los contenidos y la organización curricular de la Práctica Pedagógica, contempladas en el Artículo 2, así como de los

criterios que orientaron el proceso de armonización curricular, soportada en el Acuerdo de Facultad 372 del 31 de octubre de 2016, y cuyo horizonte formativo parte de la pregunta: “¿Cómo formar pedagogos y maestros que, mediante la apropiación, generación y difusión del saber pedagógico, didáctico y curricular, aporten creativamente a la solución de problemas educativos al servicio de la sociedad y los territorios?”. El desarrollo curricular, que aporta a la consecución de los principios antes esbozados, sitúa la práctica pedagógica como el eje articulador de los campos del saber pedagógico y específico, en esta medida se espera que las experiencias de la Práctica Pedagógica puedan situarse en los múltiples ámbitos en los que transcurre la vida profesional de los pedagogos y maestros en ejercicio: escolar, social, de la salud, cultural y comunitario. Este trayecto comprende una apuesta por la cultura investigativa, del primero al décimo semestre correspondientes a 50 créditos en el plan de estudios. El trayecto se estructura a partir de tres ejes problémicos: el primero enfatiza en aspectos referidos a la construcción de la identidad profesional docente; el segundo, en el acercamiento del maestro en formación a los diferentes marcos epistemológicos, ontológicos, éticos, estéticos, metodológicos e históricos, propios de cada programa. En el tercer eje se espera que el maestro en formación participe de una manera más intensa en el rol docente e investigativo en un contexto específico.

La relación entre investigación y práctica pedagógica se plantea como la posibilidad para que el maestro en formación se asuma en su identidad profesional como intelectual de la educación; se apropia de los contextos desde la mirada del sujeto que se está dando forma, así como desde el reconocimiento de la multiplicidad de confluencias y tensiones de orden social, cultural, político, ético y económico que inciden en los procesos educativos y que marcan horizontes de una acción pedagógica en tensión. De aquí la intención formativa de un aprendizaje a lo largo de la vida en los futuros egresados de la Facultad de Educación, que les permita una toma de conciencia de su función social, al ser coparticipes de las transformaciones que requiere el mundo.

La investigación como componente estructural de la práctica pedagógica se sitúa en la propuesta formativa desde el Reglamento de Práctica,

La Práctica Pedagógica tendrá como componente fundamental la investigación educativa, cuyos propósitos serán: la resignificación de las experiencias sobre la práctica pedagógica, la construcción de saber pedagógico y didáctico, el diseño y la sistematización de experiencias en educación, la aplicación y la validación de teorías pedagógicas, y la genera-

ción de nuevos contextos de aplicación para la diversidad metodológica y didáctica. En razón de ello, el trabajo de grado hará parte integral de la práctica, y corresponderá al producto escrito de la investigación desarrollada por el estudiante durante su proceso de práctica. (Acuerdo 284, 2012)

La actividad investigativa en el proceso de la práctica pedagógica se apoya en el Seminario de Práctica, comprendido en este mismo reglamento como "una actividad para el análisis, la reflexión crítica y la confrontación de las experiencias inherentes al proceso de Práctica Pedagógica, y para la apropiación del proceso de investigación."

La siguiente tabla sintetiza los planteamientos fundamentales de la estructura organizativa del Núcleo de Práctica Pedagógica en las Licenciaturas:

Espacios de formación	Créditos	Posibles tensiones/asuntos problemáticos	Énfasis de la práctica pedagógica
Práctica Pedagógica I	3	Cómo se deviene el ser maestro. <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de la identidad profesional del maestro. • Conocimiento de las propuestas de formación del programa: saberes disciplinares en interrelación con lo didáctico y lo pedagógico y lo investigativo. 	Prácticas de observación, indagación y análisis de casos.
Práctica Pedagógica II	3		
Práctica Pedagógica III	3		
Práctica Pedagógica IV	4	Identidad y ser maestro que construye su saber desde marcos epistemológicos, ontológicos, éticos, estéticos, metodológicos e históricos. <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones históricas, epistemológicas, metodológicas, éticas y estéticas. • Consolidación de saberes pedagógico, didáctico, disciplinar e investigativo. 	Prácticas de inmersión en los contextos y campos disciplinares y didácticos.
Práctica Pedagógica V	5		
Práctica Pedagógica VI	5		
Práctica Pedagógica VII	5		
Práctica Pedagógica VIII	8	Maestro que comprende las realidades educativas y pedagógicas y formula propuestas desde y para la transformación de los contextos <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación teórica del diseño de investigación, de mediación educativa, e innovación en educación y pedagogía. • Producción de conocimiento y saberes 	Prácticas más intensivas, consolidación de procesos de enseñanza, de investigación y de producción de saber producción de saberes, aprendizajes. Proyección a la comunidad y en el ámbito de la profesión.
Práctica Pedagógica IX	8		
Práctica Pedagógica: Trabajo de Grado	6		

2.3 Para seguir la discusión

En este apartado se presentan algunos elementos que han cruzado la reflexión y el análisis de las propuestas de la práctica pedagógica, en este apartado se presentan algunos elementos que han cruzado la reflexión y el análisis de las propuestas de la práctica pedagógica, en el Comité de Prácticas de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia. Son debates y acciones que giran en torno de cuatro grandes tópicos: las diversas concepciones de práctica; la relación teoría-práctica; la investigación; y los colectivos y comunidades.

Diversas concepciones de práctica: De acuerdo con el Comité General de Prácticas Pedagógicas de la Facultad de Educación (2017),

Desde el año 2006 se había identificado, en los documentos que soportan cada una de las licenciaturas, un número significativo de nominaciones para designar la práctica pedagógica, situación que se explica principalmente por las concepciones que subyacen al interior de las licenciaturas acerca de esta⁷. Para el presente y tras el proceso de armonización curricular, la denominación se unifica en Práctica Pedagógica, sin embargo, queda abierta la discusión respecto a lo que subyace a esta como noción para la investigación y el debate teórico.

Relación teoría-práctica: lejos de ser una discusión resuelta, la relación teoría-práctica sigue siendo disyuntiva, toda vez que son disímiles las concepciones que sobre una y otra se tienen. El debate abierto hace más de cuatro décadas por la profesora Zuluaga, citada por Saldarriaga, respecto a la inutilidad de abordarla de manera escindida:

“práctica” se propone, primero, como un concepto teórico que indica un campo de producción de discurso a propósito de un(os) objeto(s) de saber sobre la enseñanza y el aprendizaje; permite describir e historizar “el proceso de institucionalización del saber pedagógico”, en el que interactúan las instituciones, los sujetos, los discursos y las tecnologías de poder que en cada formación social han dado materialidad a la función de enseñar (Zuluaga, 1987, p.125).

Una revisión de los propósitos de formación o los princi-

pios de la práctica en los diferentes programas de la Facultad, permite identificar diferentes tendencias en la relación teoría- práctica:

- La práctica subordinada a la teoría como aplicación de esta.
- La práctica como experiencia que se superpone a la teoría y valida exclusiva del ejercicio magisterial.
- La práctica como discurso que se resignifica a partir de la investigación y el debate académico.

La discusión que debe abrirse en esos términos tendría que dirigirse a revisar los fundamentos epistemológicos que dan lugar a la noción de práctica pedagógica, sobre la que el profesor Saldarriaga apunta:

tiene un propósito estratégico, político, contra la reducción del hacer del maestro a sus procedimientos cotidianos dentro del aula. Busca evidenciar que lo que pasa en una clase es una condensación de lo macrosocial y lo microsociales, de lo macropolítico y lo micropolítico. Esto permite reconocer la práctica pedagógica no solo como una habilidad técnica, sino como saber, un espacio de debate -y producción- sobre las relaciones complejas de la enseñanza con la infancia y la juventud, las ciencias, la ética, la cultura, la economía y la política. Seguramente esta nueva epistemología de las relaciones teoría-práctica requerirá mucho más tiempo para ser asimilada en la investigación y en la enseñanza.⁷

Investigación: la Práctica Pedagógica, en su amplia acepción, contempla “el ejercicio investigativo como proceso inherente, por esto es persistente la búsqueda de las formas más adecuadas para articularla coherentemente con los espacios del plan de estudios” (Comité General de Prácticas Pedagógicas de la Facultad de Educación, 2017) y con otros componentes del currículo. Acciones que han per-

⁷ Recuperado de: <https://www.magisterio.com.co/articulo/practica-pedagogica-o-saber-hacer>

mitido avanzar hacia una idea de investigación más abaricante, que no dicotomice entre investigación en “sentido estricto” e investigación formativa, sino que sitúe la investigación pedagógica con toda la complejidad que implica.

Colectivos y comunidades: De acuerdo con el Comité General de Prácticas Pedagógicas de la Facultad de Educación (2017), la Práctica Pedagógica también implica vincular colectivos y comunidades,

En tanto se busca crear y fortalecer equipos de trabajo acordes con sus intereses por la investigación y comprometidos con el desarrollo de propuestas que posibiliten la reflexión, la comprensión y la significación de la práctica pedagógica como práctica reflexiva que genere los conocimientos y los desarrollos que luego se reviertan en la cualificación de las propuestas de formación, en general, y de la práctica pedagógica en particular (Isaza, Henao y Gómez, 2006; citados por Comité General de Prácticas Pedagógicas de la Facultad de Educación, 2017).

3. Seguir resignificando la práctica pedagógica

Para la Facultad de Educación, la Práctica Pedagógica como espacio de formación en el cual confluyen múltiples dinámicas de orden pedagógico, didáctico, curricular y educativo, y por su carácter complejo, está llamada a reinventarse y a de-construirse en la medida en que se avanza en las discusiones y se desarrollan los procesos y procedimientos que su gestión académica administrativa demanda. Este proceso conlleva a la realización de acuerdos parciales para evaluarlos de forma permanente y emprender acciones de mejoras derivadas de las lecciones aprendidas desde la visión de los sujetos que participan en ella. De aquí la imperiosa necesidad de escuchar las voces de las audiencias y los sentires de los territorios que abren sus caminos para habitar con ellos, algo de los sentidos que componen sus mundos.

Sin lugar a duda, la Práctica Pedagógica de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia se reconoce por su liderazgo en virtud de la tradición pedagógica e investigativa que la soportan y especialmente por su postura política crítica y propositiva en lo que tiene que ver con el maestro, la escuela, la enseñanza y el aprendizaje. Sin embargo, los debates sistemáticos y la participación política

de las comunidades académicas se han atomizado, permeados por los enfoques tecnocráticos que favorecen la disyunción teoría- práctica. Por esto, una de las apuestas de la Práctica Pedagógica tendrá que ser la de retomar su lugar político.

A continuación, se describen algunos retos que invitan a seguir avanzando en esta construcción colectiva.

- **Consolidación del trabajo en Red:** además de los espacios ganados por el Comité de práctica de la Facultad, es importante avanzar hacia otras posibilidades de relacionamiento con grupos e instituciones que vienen investigando alrededor de la formación de maestros y, por supuesto, de sus prácticas. El trabajo pedagógico en redes connota unificación de esfuerzos, búsqueda del bien común, o en palabras de Martínez, 2008:

Formas alternativas de organización, conexión e interacción pedagógica de educadores de los diferentes niveles de educación formal, no formal, informal, que se organizan a partir de intereses comunes que tienen carácter transformativo y que devienen en campo de constitución y reconfiguración de sujetos, saberes y contextos. Organizaciones que han mostrado alcances en la cualificación del profesorado, en la potenciación del maestro como sujeto político -individual y colectivo- y como escenarios agenciantes de movilización y movimiento educativo, pedagógico y cultural (p.47).

- **Consolidación de Comunidades académicas:** una lectura comprensiva de los alcances de la propuesta de la Facultad de Educación en relación con las necesidades de los contextos educativos en las que la práctica tiene lugar, permite identificar su potencia, tanto por los procesos formativos que promueve como por las interacciones que desde la investigación, docencia y extensión genera, lo que claramente aporta a la consolidación de comunidades académicas alrededor de la formación de maestros en cada uno de los programas. El Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas -CIEP- tiene aquí un lugar estratégico, en tanto instancia

orientada a promover la investigación y la producción de saber pedagógico y didáctico. En consecuencia, la ocupación del Núcleo de Práctica Pedagógica se concentra en la reflexión y el estudio de posibilidades que contribuyan al fortalecimiento de la investigación como componente que sitúa, tensiona y problematiza la formación de maestros, las dinámicas escolares y los entornos educativos en los contextos de la cultura y la sociedad en los que se dan los procesos educativos.

- **Diálogo de saberes y experiencias:** el saber pedagógico comprendido como construcción que conjuga prácticas, espacios y discursos en torno a la formación, converge con marcos epistémicos y metodológicos que dan centralidad a las interacciones subjetivas. La construcción de saber pedagógico implica, en suma, un reconocimiento del otro, relaciones intersubjetivas en la acción de compartir e interpretar historias.

[...] La práctica pedagógica permite preguntar y diferenciar quién habla, desde dónde habla y desde qué discurso lo hace. Por eso, solo en la práctica pedagógica el sujeto de saber que enseña la biología, la física, la química, entre otros saberes, tiene la posibilidad de que su práctica de saber sea reconocida como una práctica pedagógica, como una práctica de enseñanza dentro de un espacio de saber específico [...] (Ríos, 2018, p.40)

Desde esta perspectiva se requiere de diálogos de saberes en los que converjan los maestros de la escuela y los maestros de la universidad, para reflexionar, dialogar y construir en torno a los problemas pedagógicos y educativos en contexto. En palabras de Freire:

El diálogo hace necesaria la investigación científica y pedagógica con la cual se llega a la creatividad y a la transformación, que no es el derecho de una clase, sino de todos los hombres. El diálogo y la investigación son de trascendencia para la Educación Liberadora, que también da importancia a la conciencia histórica, como un camino fundamental para el conocimiento de la auténtica realidad (Freire, 1970, p.91).

Referencias bibliográficas

- Comité General de Prácticas Pedagógicas de la Facultad de Educación. (2017). La práctica pedagógica en la formación de maestros de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia (Documento en construcción). Medellín.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido*. Montevideo, Tierra Nueva.
- Isaza, L., Henao, B.L y Gómez, M (2005). *Práctica Pedagógica: horizonte intelectual y espacio cultural*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Igelmo, J. y Laudo, X. Las teorías de la Desescolarización y su scontinuidad en la Pedagogía Líquida Del Siglo XXI. *Educación XX1, vol. 20, núm. 1*, 2017, pp. 37-56. Universidad Nacional de Educación a Distancia Madrid, España.
- Martínez, M. C. (2008). *Redes pedagógicas y constitución del maestro como sujeto político*. Bogotá, Colombia: Magisterio.
- Rios, R. (2018). La práctica pedagógica como herramienta para historiar la pedagogía en Colombia. *Pedagogía y Saberes, No. 49*. Universidad Pedagógica Nacional Facultad de Educación. 2018, pp. 27-40
- Saldarriaga, O. (2017). ¿Práctica Pedagógica o saber -hacer? *Magisterio.com.co* (s/d) Recuperado de <https://www.magisterio.com.co/articulo/practica-pedagogica-o-saber-hacer>
- Universidad de Antioquia. ACUERDO 284 18 de septiembre de 2012. (Reglamento de Prácticas Académicas para los programas de pregrado de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia de la sede Medellín y las sedes Regionales).
- Zuluaga, O. (1979). *Colombia: dos modelos de su práctica pedagógica durante el siglo XIX*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas.
- Zuluaga, O. (1997) Los conceptos y las prácticas: una estrategia para hacer historia de la pedagogía. En Encuentro de Investigadores Distritales en Educación. Bogotá.

MISIÓN

Somos la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia que genera y difunde el saber pedagógico, curricular y didáctico para la formación de pedagogos y maestros excelentes en pro de preservar, mediante la educación, la cultura de la humanidad.

VISIÓN

En el 2027 la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, se proyectará como una comunidad educativa abierta al mundo que forma pedagogos y maestros investigadores con conciencia política, sensibilidad estética y compromiso social al servicio de los valores de la humanidad.

HORIZONTE


¿Cómo formar pedagogos y maestros que, mediante la apropiación, generación y difusión del saber pedagógico, didáctico y curricular, aporten creativamente a la solución de problemas educativos al servicio de la sociedad y los territorios?

PROPÓSITOS

- ✓ *Formar pedagogos y maestros investigadores que innoven desde el saber pedagógico, curricular y didáctico en pro de una educación digna y solidaria.*
- ✓ *Consolidar una comunidad académica capaz de incidir pedagógicamente en contextos escolares y no escolares, en la sociedad y en los territorios, a nivel nacional e internacional en beneficio del buen vivir.*

PERFIL DEL EGRESADO

- ✓ *Profesional de la educación que se desempeña como maestro e investigador en los diferentes niveles del sistema educativo.*
- ✓ *Profesional de la educación que se desempeñe como consultor y asesor capaz de diseñar, gestionar y evaluar propuestas, programas, planes y proyectos educativos, pedagógicos, didácticos y curriculares; disciplinares e interdisciplinares en diversos contextos escolares y no escolares.*
- ✓ *Profesional de la educación capaz de participar en redes y comunidades académicas e investigativas de producción científica abierta.*
- ✓ *Un ser capaz de asumirse inacabado que puede aprender libremente durante toda su vida, consciente de su actuar en un eterno presente.*



Elvia María González Agudelo
Decana Facultad de Educación





La Educación: todos los sentidos posibles hacia la libertad